

TERRITORIO Y ECONOMÍAS ALTERNATIVAS¹

José Luis Coraggio²

1. Territorio, sociedad y comunidad

El “territorio” ha venido ganando lugar en los discursos sociales y públicos. Como noción de uso cotidiano, hace referencia al lugar donde pasan las cosas, donde se capta lo real de manera directa, donde está lo concreto-real, en contraposición a la especulación teórica, los modelos abstractos que simulan la realidad. Incluso en las disputas por legitimidad profesional el territorio aparece opuesto a los escritorios alejados de la realidad social. El territorio apela a la complejidad y riqueza de lo real, que sería empobrecida por una teoría que además llevaría a intervenciones mal orientadas o por lo menos no más eficaces que las que induce el conocimiento práctico. Esa contraposición puede ser caracterizada como empiricista, pues presupone que si se está inmediatamente inmerso en la realidad se la puede ver tal como es, o que el alejamiento del estudioso empeora la capacidad de conocer. Hay una extensa y prolongada discusión sobre esto, que no vamos a retomar aquí.

Hay otro nivel de problematización, menos banal, sobre el territorio. Si aceptamos que el conocimiento científico agrega conocimiento válido al saber práctico, resta establecer cómo se debe producir. El procedimiento de efectuar un análisis conceptual, científico-técnico, de la realidad (su separación en variables, articuladas en modelos abstractos, para establecer hipótesis causales y actuar con racionalidad instrumental adecuando medios a fines) que predomina como parte del paradigma científicista peca de lo que podemos llamar analiticismo. Se analiza “suspendiendo” parte de los procesos reales, intentando profundizar en ciertos aspectos particulares de la realidad, pero al ver mejor y mejor la célula perdemos de vista el bosque. Si sobre la base de esos conocimientos se interviene en el bosque se cometen errores técnicos (los medios no son adecuados para los fines). Por ejemplo, si a partir del descubrimiento de que hay una correlación entre

¹ Ponencia presentada en el I SEMINARIO INTERNACIONAL PLANIFICACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO NACIONAL. Visiones, desafíos y propuestas, La Paz, Bolivia, 30-31 de julio de 2009.

² Economista, Director Académico de la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento. www.coraggioeconomia.org Coordinador de la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (RILESS) www.riless.org

el nivel de escolaridad de las madres y el aprendizaje de los hijos en la escuela, e intervenimos instrumentalmente sobre las madres para mejorar el nivel de aprendizaje de sus hijos, olvidando el entorno social, no viendo que podemos estar acentuando el patriarcado, es decir, sin anticipar las consecuencias sociales y políticas que pueda tener ese accionar en la “verdadera” realidad, el conocimiento obtenido en un momento analítico puede ser peor que la intuición. Este es un típico problema de la teoría económica formal y su práctica consecuente. Sus modelos llevan a justificar políticas que demuestran ser desastrosas. Un ejemplo referido a nuestra tema central sería el de definir regiones económicas a partir del concepto y el estudio empírico de las relaciones de mercado (correlacionando puntos de oferta y de demanda) y asumir esos ámbitos como los propios de la planificación regional y del consecuente encuentro de la sociedad para definir su proyecto. Se hace evidente que una persona que vive en la región puede advertir esta inadecuación del recorte regional a la realidad social y política local. Esto descalifica la propuesta científica y con ella tiende a arrastrar a toda la ciencia.

Por otro lado, desde el interior de una perspectiva científica, la opción es planteada por una epistemología crítica, para la cual el problema no radica en el uso de abstracciones o del análisis *per se*, sino en la parcialidad del método utilizado, en su reduccionismo (en el ejemplo dado, el reduccionismo de la sociedad a lo económico y de lo económico al mercado). Cuando se analiza (se abstrae) sin partir de una teoría de la realidad compleja que sea plausible o si no es intuitivamente creíble que tenga un buen grado de corroboración empírica; cuando se recorre el camino del análisis más y más sofisticado pero no se hace la síntesis que permitiría reconstruir la realidad específica y multivariada a nivel del pensamiento, hay problemas de método, hay problemas de desorientación del investigador que se engolosina con el análisis y olvida que al hacer propuestas de acción está sugiriendo a los actores un salto en el vacío cognitivo. Superar esto implica resolver el problema, típico del positivismo, de la disección del conocimiento de la realidad en disciplinas que tienden a recortar su propio objeto sin correlato en la realidad. Las actuales concepciones de lo complejo han venido a replantear con fuerza la necesidad de superar esas aproximaciones cerradamente disciplinarias, superación que, sin embargo, no se logra con teorías abstractas de los sistemas complejos, de cualquier orden que sean, porque lo social sigue teniendo especificidades que no resisten su homologación con sistemas naturales y porque todas

las ciencias son un producto social históricamente situado. Las regiones serían descubiertas o reconstruidas a nivel del pensamiento por un trabajo interdisciplinario. Incluso si quisiéramos definir regiones económicas, estas no serían discernibles por el mero análisis económico, habría que recurrir a la historia, la antropología, la geografía, la psicología social, etc.

Otra vertiente crítica viene de concepciones holistas, para las cuales la totalidad tiene una existencia previa que, lejos de constituirse por la articulación y la síntesis, determina y da inteligibilidad a las partes. El estructuralismo o el mismo institucionalismo proponen esto. Pero hay además quienes postulan, dentro de otras cosmovisiones distintas a la científica, que hay formas no científicas de tener acceso directo al conocimiento de la totalidad. En lo referente al territorio, esto implica proponer como guía un saber práctico-reflexivo (en ocasiones decantado por siglos de memoria oral, mitos, pautas de comportamiento) que permite una vigilancia de la acción, evitando confundir el territorio con alguno de sus componentes analíticos: la tierra, el paisaje, la población o el clima, y que respeta prudentemente esa unidad de lo diverso pues no hacerlo es destructivo.

En este seminario cabe destacar dos importantes aproximaciones al territorio, presentes incluso en el documento que nos convoca: una, que ve al territorio como un todo complejo-natural, que incluye a la población humana y sus asentamientos como una especie particular de la vida, y otra que, puesta a entender los comportamientos de los seres humanos, incorpora los conceptos de comunidad y sociedad como componentes del territorio, que se vuelve así una categoría abarcadora y abarcada, donde procesos naturales y sociales se interpenetran. Cabe preguntar si a pesar de esta interpenetración no hay un determinismo en última instancia entre lo natural y lo social. Puede decirse que ya todo ecosistema es un resultado de la sociedad humana y que toda sociedad está determinada por las condiciones de su medio natural y que no cabe la pregunta. O la respuesta puede ser que, dado que lo humano no existe fuera de lo natural, que sin vida no hay sociedad, y que la acción humana ha demostrado que puede acabar con la vida en el planeta, la reproducción de la vida es determinante en última instancia de lo social. Los seres humanos son así vistos como seres necesitados, sujetos (con sus comunidades

y sociedades) a la materialidad básica de tener que resolver sus necesidades.³ Esto es lo que se postula desde la Economía para la Vida o desde la Economía Social y Solidaria a la que haremos referencia más adelante.

Cuando el punto de partida empírico es el de este sistema-mundo glocalizado, donde lo local experimenta los efectos de una estrategia de globalización que excluye y aniquila la vida de millones de seres humanos y que provoca desastres ecológicos, la reversión de esos procesos no parece fácil si es que fuera posible. La necesaria afirmación de la Vida nos lleva a poner esta categoría y no la del lucro como valor último de la economía, así como a dar prioridad a los intereses de las víctimas de esa estrategia, atacando las justificaciones de los desastres al interpretarlas como resultado inevitable de procesos sin responsables.

Esta última posición parece concretarse en las propuestas de la economía comunitaria para lograr el Bien Vivir o el Buen Vivir impulsadas por los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina. Mientras que la *comunidad* puede ser vista como una dimensión inseparable de la especie humana, constitutiva de su forma de ser (no hubo, no hay, no puede haber individuos fuera de toda comunidad), el concepto de *sociedad* incorpora necesariamente otras dimensiones y complejidades de los agregados humanos, pudiendo incluso aparecer como una alternativa a la comunidad (cuando las personas completan su individuación-separación de la comunidad pero idealmente son ciudadanos inseparables de la sociedad moderna, no se puede vivir fuera de la sociedad). En tal caso, la sociedad es la comunidad, en particular como comunidad política. Lo que nos parece más adecuado para caracterizar lo posible en este período de transiciones, es ver a las sociedades y las comunidades como formas no excluyentes, que para lograr la reproducción de la vida deben articularse armoniosamente y se necesitan mutuamente, debiendo descartarse las pretensiones de eliminación de una u otra.

Podríamos proponer que, mientras las sociedades modernas han separado en la realidad y en el pensamiento los campos político, económico, cultural entre sí, y todos estos del

³ Sobre esto ver: Enrique Dussel, *Ética de la liberación*, Editorial Trotta, Madrid, 1998, y Franz Hinkelammert y Henry Mora, *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una Segunda crítica de la economía política*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, 2009.

campo ecológico, en la comunidad se mantiene la unidad práctica y simbólica entre estos. Y que, por lo tanto, el territorio, como concepto y como realidad, ha sido diferenciado y fragmentado como resultado del proyecto de la modernidad y el capitalismo mientras que en algunas regiones la persistencia de la comunidad ha resistido total o parcialmente esa tendencia. Si esto es así, la cuestión de la regionalización no puede tener un único criterio universal, ni como aprehensión de la situación actual ni como proyecto. Cabe el intercambio entre los métodos de análisis y síntesis y las visiones holísticas y no la opción cerrada entre una u otra aproximación.

Si sociedad y comunidad sólo existen cuando hay vida, y la vida depende de la resolución de las necesidades de la población, lo que a su vez requiere de procesos económicos, la relación entre economía, región y territorio pasa a ser clave en este seminario. En el resto de este trabajo intentaremos conceptualizar esa relación a partir de la necesaria clarificación de qué entendemos por economía. Pero intentamos una conceptualización para la acción. Es decir, suponemos que no se trata aquí, en Bolivia, de meramente reorganizar espacialmente lo mismo (más eficientemente, de manera más conducente para el crecimiento), sino de efectivizar “profundas e históricas transformaciones económicas políticas y sociales orientados al vivir bien”, como indica el documento que orienta este Seminario (“Plan nacional de desarrollo. Planificación del desarrollo regional integral”). En particular nos interesa examinar la posibilidad de convergencia entre las propuestas de la *economía popular y solidaria* y las de la *economía comunitaria*, tal como han sido propuestas por las nuevas Constituciones de Ecuador y Bolivia, respectivamente, y su repercusión en las propuestas de planificación regional.

2. Los conceptos de economía

Los manuales del pensamiento único repiten que la economía es el sistema de asignación de recursos (que se postula son siempre escasos) a fines (que se postula que son siempre ilimitados). Y proponen una solución con pretensión universal a la pregunta de cual es el mejor sistema para optimizar el uso de lo escaso, problema que afectaría toda actividad humana. Esa solución sería el mercado, que al plantearse como exclusiva institución racional da lugar a lo que se denomina el mercado total. Y se pretende

justificar lógicamente esa propuesta previa sustitución del conocimiento sobre las complejidades del comportamiento humano por un tipo ideal de racionalidad modelizado como el homo-economicus individuado, egocéntrico, utilitarista, indiferente al otro y despiadadamente competitivo. Comportamiento que es, por otro lado, la condición lógica para que la economía, reducida al sistema de mercado, opere los efectos de bienestar que predicen sus panegiristas.

Aquí proponemos, en cambio, admitir que el comportamiento humano se explica por combinaciones no universales del interés egoísta, la obligación, el cálculo, la espontaneidad, la solidaridad, y otros móviles que no son intrínsecos sino culturalmente situados. Y vamos a definir **Economía** como *el sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizand recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio.* Para esta definición, la economía es parte de la cultura en sentido amplio.

La economía de mercado es la respuesta neoliberal (economicista) a la cuestión de cual es un buen sistema económico. El conjunto de instituciones y normas propias de esa economía incluyen:

- a. el mercado libre y sus reglas del intercambio: se intercambian cantidades de mercancías con valores equivalentes, en base a precios, incluido el de la fuerza de trabajo, que se determinan por el juego de oferta y demanda agregadas, sin pretensión de justicia;
- b. la existencia de un equivalente universal, el dinero con sus múltiples funciones, condición para la acumulación ilimitada;
- c. la propiedad privada de mercancías;
- d. la definición de la tierra, el agua, la fuerza de trabajo y el conocimiento como mercancías ficticias transables y apropiables privadamente;
- e. los satisfactores como bienes o servicios producidos para su venta en el mercado;

- f. los actores económicos son personas físicas (individuos) o jurídicas (empresas) en un pie de igualdad de derechos, que son pautados para actuar racionalmente según las normas propias del utilitarismo (cada uno busca su máxima utilidad individual);⁴
- g. la legitimidad de sus necesidades y deseos es establecida a nivel individual por la capacidad de expresarlas como demanda individual solvente en el mercado y no en relación al conjunto de necesidades y capacidades o, en suma, a la cultura, de la comunidad o sociedad.

Desde su origen, el sistema de mercado fue impuesto y construido por la acción de Estados nacionales y centros imperiales, utilizando la violencia para “liberar” personas y recursos y facilitar el tránsito entre modos de producción. Un proceso central para la construcción de la economía de mercado occidental fue la colonización (acumulación originaria) de América y África y el comercio administrado centralmente. Ese proceso continuó bien después de las guerras de la independencia, de lo cual la deuda externa, el intercambio desigual y el Consenso de Washington son evidencia reciente.

Sin embargo, ya desde principios del Siglo XX se advirtió el peligro, para las propias sociedades europeas, de dejar librado el mercado a su propia autorregulación como proponía el liberalismo. Surge así la cuestión de la “reintegración de la economía en la sociedad”⁵ principalmente a través de la misma acción política, ahora de signo progresivo (nunca la economía de mercado funcionó o podría funcionar sin Estado). El socialismo estatal y el estado social (keynesiano/desarrollista) fueron dos respuestas a esa cuestión, que por sus contradicciones y el embate neoconservador fueron derrocadas, desplegándose una estrategia de globalización que profundizó las catástrofes ecológicas y está ampliando la exclusión social a escalas no conocidas. Esta estrategia apunta a la mercantilización no sólo de la reproducción sino de todas las relaciones humanas. En tanto su sentido intrínseco no es la reproducción de la vida sino la acumulación de capital, excluye masivamente a los sectores que no son exitosos en la competencia mercantil, utiliza irracionalmente los que define como recursos naturales,

⁴ El peso de las instituciones en pautar comportamientos es evidente cuando vemos que los programas públicos son materialista en el sentido más estrecho, y se basan en incentivos y castigos, anticipando que la respuesta voluntaria estará basada en el cálculo de ventajas y pérdidas... si hay tendencias a ser calculador, los programas las refuerzan. Lo mismo ocurre, en lo relativo a este seminario, cuando se anticipa la respuesta de los actores a la propuesta de que se adscriban a una o otra región.

⁵ Ver Karl Polanyi, *La Gran Transformación*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

generando a la vez la nueva cuestión social y la cuestión de la sustentabilidad de la vida en el planeta. Mientras mercantiliza todo lo que puede ser organizado como negocio privado, pasa a la esfera privada, como responsabilidad individual, la reproducción de los trabajadores. Se profundiza así un proceso nunca acabado de acumulación originaria, utilizando el dominio violento, los métodos de la hegemonía y la separación operada por el mercado entre producción y reproducción. El capitalismo como sistema fetichizador de “producción de mercancías por medio de mercancías”, no da cuenta de la subjetividad de la cuasi-mercancía fuerza de trabajo y su peculiar proceso de producción/reproducción.

La economía social y solidaria es una respuesta programática a la afirmación del Foro Social Mundial de que otro mundo y otra economía son posibles. Ha venido desarrollándose a partir del reconocimiento de las prácticas de trabajo mercantil autogestionado y del trabajo de reproducción de las unidades domésticas y comunidades mediante la producción de valores de uso (en el límite: prácticas de sobrevivencia) y de admitir que la inclusión por vía del empleo en el sector capitalista ya no es una opción factible para las mayorías. Plantea que toda economía es una construcción social y política (no hay economías “naturales”) y que la que vamos a tener no puede dejarse librada al juego de fuerzas asimétricas imperante.⁶ Su adjetivación como economía “social” significa que todos los hechos económicos son hechos sociales, en los que se juega la multidimensionalidad de la sociedad humana: lo económico no puede existir fuera de la naturaleza, sin lo material, pero tampoco fuera de lo simbólico, la cultura y la política; pretender lo contrario es propiciar, como el neoliberalismo, que se liberen automatismos que han mostrado ser destructivas de la vida.⁷ Los actos económicos hacen a la sociedad así como en ellos concluyen múltiples instituciones, no reducibles a una dimensión económica. Por tanto, actuar racionalmente excluye acciones interesadas que destruyen la vida en sociedad.

⁶ Sobre la vertientes de la ESS en América Latina, ver José L. Coraggio (Org), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, 2007.

⁷ La pretensión de que puede recortarse una disciplina autoconcoherente para explicar lo económico por lo económico (definido estrechamente como lo relativo al mercado, sus estados de equilibrio, su pretensión de autoregulación y las prácticas que lo constituyen) ha producido esa mistificación cientificista que se autodenomina ciencia económica, con una antropología subyacente que reduce las motivaciones del ser humano al homo economicus. Las nuevas teorías de lo complejo, por su parte, son un importante recurso heurístico pero no constituyen por sí solas una teoría sustantiva de lo social.

Al respecto, la nueva Constitución del Ecuador prescribe que el conjunto del sistema económico es (debe ser) social y solidario. Definición que deja un amplio espacio para la interpretación y para la deliberación democrática, nunca definitiva, acerca de la buena vida (o de los proyectos de buena vida que no atentan contra los fundamentos materiales de la vida y pueden dialogar en una economía plural) y el papel de la solidaridad en la consecución del vivir bien. Dado el contexto histórico en que se plantea, entendemos que se está indicando que el sistema económico debe reconstruirse de manera de evitar la autonomización de mecanismos estrechamente utilitaristas y competitivos. Pues está demostrado que producen inevitablemente una sociedad fragmentada por el éxito de unos pocos y la ruina de las mayorías, así como el desequilibrio destructivo de las bases naturales de la reproducción intergeneracional de la vida. También podemos deducir que deben propiciarse valores y prácticas de solidaridad económica: (a) cuidado de la satisfacción de las necesidades de todos los miembros de los grupos domésticos primarios a que se pertenece (OIKOS), (b) extensión de ese cuidado a otros individuos o comunidades, mediante formas colectivas de corresponsabilidad social y ambiental, cooperación, reciprocidad y redistribución, por altruismo y porque sin ese entorno favorable la reproducción de los grupos primarios propios es imposible.

En nuestro criterio, la Constitución del Ecuador reconoce que el sistema económico actual es mixto, pues señala tres sectores, la economía pública, la privada y la popular y solidaria (que incluye taxativamente las cooperativas, asociaciones y comunidades), y que en ellos, particularmente en la economía popular, deben expandirse las prácticas solidarias para la obtención del buen vivir de todos. Al reconocer y valorar la economía popular (sin darle expresamente ese nombre se reconocen, además de las definidas como solidarias, las formas económicas autónomas, familiares y domésticas) y al asumir el objetivo de su desarrollo cualitativo como **economía popular y solidaria**, se está admitiendo tanto la relevancia histórica de las prácticas económicas orientadas por la reproducción de la propia vida de los individuos, grupos y comunidades, organizada básicamente desde las unidades domésticas, como el papel central que tiene el desarrollo de sus formas asociativas, autogestionadas y afirmadas en la capacidad de los trabajadores de diversas culturas para cooperar, organizar y dirigir autónomamente actividades económicas esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad. El Buen Vivir incluye entonces asumir y disfrutar de conductas que son solidarias con las condiciones de buena vida de los otros, rechazando la indiferencia individualista que

propician el utilitarismo posesivo estrecho así como las tendencias a una diferenciación destructiva del otro, si es que no autodestructiva.

Pero lejos estamos de tener una Economía Solidaria. Las transformaciones que se requieren para acercarnos a ella implican revertir la institucionalización neoliberal de la economía que pretendió extender el principio de mercado libre al conjunto de la vida humana. Ante este punto de partida marcado por treinta años de introyección de valores capitalísticos, enfrentamos el desafío de evitar que, al proponer transformaciones institucionales, se actúe a la defensiva ante el discurso aún hegemónico, y se reproduzcan las categorías de la economía de mercado. Y esto puede ocurrir en particular al momento de plantear la regionalización o territorialización del país, recayendo inadvertidamente en un formalismo científicista acrítico o rechazándolo como la peste en nombre de lo real concreto o de una utopía, en lugar de ubicar el pensamiento o en una aproximación que le de sentido transformador y eficacia a la acción que se quiere orientar.

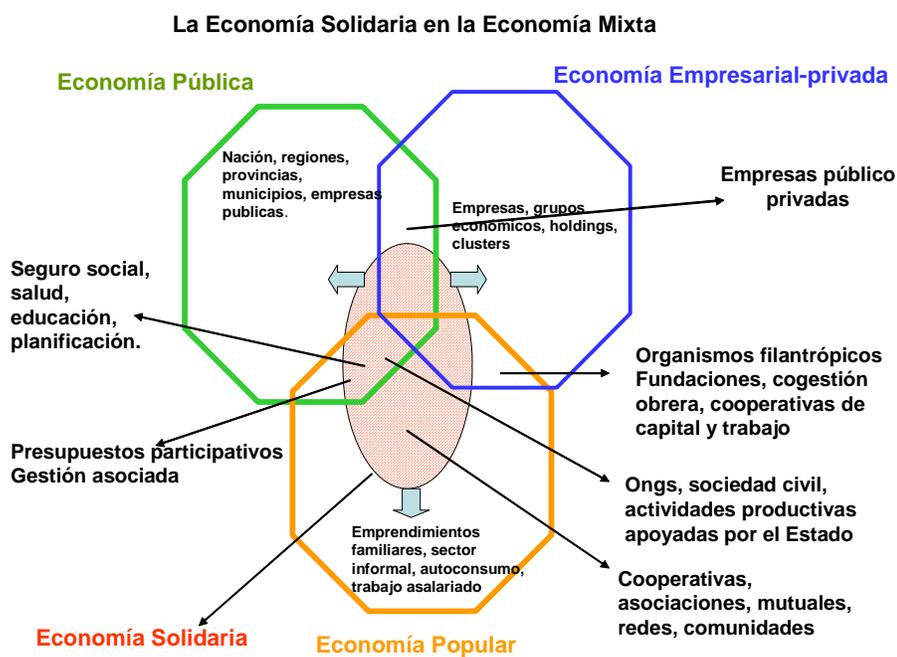
3. La economía popular y solidaria en un sistema económico mixto

No se puede entrar a lo concreto del territorio sin tener presente a la vez lo concreto de la economía real. Si bien ni la comunidad ni la sociedad se reducen a lo económico, la imbricación del campo ecosistémico con el campo económico es crucial para comprender importantes determinaciones sociales y comunitarias del territorio. Nuestras economías no se corresponden a los modelos economicistas de mercado perfecto. No son puras economías de mercado, ni nuestras sociedades son puras sociedades de mercado, ni el mercado es la única institución que media la relación entre sociedad y base natural.

Si bien con diferencias muy significativas entre sí, las economías latinoamericanas son economías mixtas, conformadas por tres subsistemas o sectores con sentidos diversos: el sector de **economía empresarial capitalista**, orientado por la *acumulación privada de capital*, el de **economía popular**, orientado por la *reproducción de las vidas* de los miembros de las unidades domésticas, grupos y comunidades particulares, y el de **economía pública**, orientado por una combinación de necesidades sistémicas, muchas veces en contradicción: *el bien común* (cuya definición es materia de lucha social, como lo es en los casos de los apotegmas consensuados del Vivir Bien o el Buen Vivir), *la*

legitimación estratégica de un sistema injusto, *la gobernabilidad* que requiere el capital para funcionar.

En una **economía mixta con hegemonía capitalista**, la cultura en general está colonizada por los valores civilizatorios que son funcionales a la acumulación ilimitada de capital, como muestra, por ejemplo, la tendencia a la mercantilización de todas las actividades humanas, incluida la política. Qué lugar ocupa la solidaridad en esa economía mixta y en cada uno de estos tres sectores? (ver diagrama)



Lo económico se resuelve en cada sociedad (mal o bien), a través de diversas formas económicas, sus recursos y relaciones intra e intersectoriales, que se agrupan en esos tres sectores (se ejemplifican algunas en el diagrama). Los comportamientos de individuos y organizaciones se pautan a través de lo que Polanyi analiza como articulaciones variables de principios de integración de los procesos económicos en la sociedad. Por extensión de los tres que generalmente se adjudican a Polanyi, podemos proponer cinco principios de integración:

1. reproducción doméstica,
2. reciprocidad,
3. redistribución,

4. intercambio (mercado y, más en general, comercio)

5. planeamiento participativo de la economía

los que, en una economía de corte neoliberal serían dominados por el principio de mercado y la lógica de la acumulación de capital, mientras que en una economía plenamente solidaria, se articularían en el marco de una lógica de reproducción y desarrollo de la vida humana y la naturaleza.⁸

Cuando hablamos del **sector de economía popular** nos referimos a la economía de los trabajadores, es decir de aquellos miembros de la sociedad cuyas unidades domésticas dependen de la realización de sus capacidades de trabajo para obtener su sustento, fundamentalmente combinando trabajo para *la producción de satisfactores de consumo doméstico* con trabajo para producir bienes o servicios para *la venta en el mercado* y con trabajo organizado por patrones que contratan a los trabajadores como *fuerza de trabajo por un salario*. Los ingresos por venta de productos y por salarios, así como las transferencias monetarias recibidas por los miembros de las unidades domésticas, integran un fondo de gasto de consumo común utilizado para la adquisición de bienes y servicios a los que se suman los bienes y servicios producidos para el propio consumo. Aunque en lo interno las unidades domésticas de los trabajadores (populares) se organizan por la *reciprocidad (don/contradon simétrico)* y se orientan por la reproducción de la vida de todos sus miembros, la solidaridad no es el comportamiento social propio ni siquiera predominante entre las unidades domésticas o entre las comunidades de la economía popular realmente existente.⁹

⁸ Ver los trabajos incluidos en José L. Coraggio (Org) *Qué es lo económico*, CICCUS, Buenos Aires, 2009.

⁹ Sucintamente, llamamos economía popular al sector de la economía organizado por los trabajadores en pos de la reproducción de la vida de sus miembros. El trabajo es su principal capacidad, pero cuentan también con otros recursos y una potencia en acto de producción y reproducción de riqueza (valores de uso producidos o naturales) que queda oculta para la ideología económica hegemónica pero es de gran peso económico. Es usual la combinación de inserciones: trabajo para el autoconsumo doméstico, trabajo por cuenta propia, asalariado, asociativo, comunitario, participación en redes de ayuda mutua, cooperación en la producción, en la comercialización, producción para el autoconsumo de bienes públicos a niveles locales, etc. con relaciones de reciprocidad pero también de fuerte competencia egocéntrica. José L. Coraggio, “Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo”, en José L. Coraggio (Org) *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS-Altamira, Buenos Aires, 2007.

Ese objetivo de reproducir en condiciones siempre mejores sus vidas, al operar en el interior de un sistema con predominio de la cultura capitalista, puede canalizarse a través de medios que, generalizados, en última instancia niegan la vida, como:

- la búsqueda individual de la máxima satisfacción -por medio de la posesión y consumo ilimitado de mercancías y la minimización de esfuerzos penosos-,
- la búsqueda individual del máximo ingreso, también ilimitado,
- la búsqueda de lucro mediante la explotación del trabajo ajeno y la acumulación de capital privado que se convierte en un sentido en sí mismo
- las prácticas de competencia destructiva del otro, sin límites morales, que actúa como fuerza disciplinadora de los actores económicos que no se comporten de acuerdo a los valores capitalistas,

En el límite, sin un proyecto político-cultural con otra racionalidad, la resolución individualista de las necesidades y la diferenciación que lleva a la explosión de los deseos devienen en consumismo irracional, las organizaciones económicas exitosas en términos de captación de excedente dejan de pertenecer al campo popular y pasan a integrar la economía empresarial capitalista a la vez que algunos trabajadores se sumarán a la clase de los patrones de otros trabajadores.

Sin embargo, por interés individual, por altruismo o por cultura, hay innumerables formas solidarias de encarar la organización del trabajo y los recursos de los trabajadores para resolver necesidades en común, materiales y no materiales. Las cooperativas, las asociaciones, las comunidades y las redes de ayuda mutua, entre otras, son formas que van más allá de la solidaridad intra unidad doméstica. Los movimientos que asumen objetivos económicos (los sindicatos y las corporaciones de productores son las más tradicionales) agregan otro nivel más alto de solidaridad no basada en relaciones de parentesco a partir de individuos. Las comunidades son, en lo interno y en principio, económicamente solidarias.

En la **economía mixta** actual, los trabajadores sin relación de dependencia y sus organizaciones económicas, incluso las solidarias en un sentido más amplio (como los sindicatos), comparten de manera subordinada una cultura hegemónica que propicia el egoísmo/particularismo y comportamientos estratégicos (donde el otro es visto como

medio o como obstáculo para el logro particular) y canaliza las tendencias a la diferenciación hacia la posesión de riqueza y el consumo ostensivo.

Por su parte, el **sector de economía empresarial privado**, compuesto por empresas mercantiles buscando el lucro y compitiendo en los mercados, o por organizaciones sin fines de lucro supeditadas en última instancia a las empresas, puede incursionar –por razones morales o estratégicas- en formas de *donación asimétrica* (solidaridad filantrópica), realizadas de manera directa o a través de fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

En cuanto al Estado moderno y el **sector de economía pública**, en aras de la cohesión social y la gobernabilidad debe asumir la función de *redistribución* progresiva, principalmente mediante la política fiscal y la producción y distribución de bienes públicos, organizando sistemas de protección de los ciudadanos y sus comunidades, acciones que el paradigma democrático liberal indica deben ser experimentadas como derechos (solidaridad democrática).

La complejidad de las sociedades actuales requiere, además, formas estatales y/o sociales de *planificación, regulación y coordinación* adicionales al mercado, para asegurar el predominio de la racionalidad reproductiva y evitar solidariamente y a través de las autoridades reguladoras los efectos no deseados de las acciones económicas fragmentarias que realizan las masas de actores individuales.

La economía comunitaria

En cuanto a la **economía comunitaria**, en la Constitución Ecuatoriana¹⁰ es reconocida como una entre ocho formas de organización de la producción (comunitarias,

¹⁰ Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas) y forma parte de la economía popular y solidaria (junto con la economía asociativa y cooperativa, aseguran una solidaridad entre los miembros y unidades domésticas del colectivo que componen). Por su parte, para la Constitución Boliviana la economía comunitaria es una de las cuatro formas principales de organización de la **economía plural** (comunitaria, estatal, privada y social cooperativa)¹¹, y la define como “los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos”.¹²

Para Félix Patzi, la economía comunitaria no puede ser vista como un campo económico separado del campo político y el cultural sino como una dimensión del sistema comunal. Pero además, tal sistema comunal no se plantea como una forma cultural particular que reclama la posibilidad de existir encapsulada dentro de la economía mixta, sino como una práctica probada y una propuesta con pretensión de universalidad para toda la economía y para todas las sociedades, en contraposición a la propuesta liberal. Frente a la propiedad privada y el trabajo enajenado se plantea la propiedad colectiva de los recursos y un usufructo privado, con apropiación de los productos del propio trabajo en forma familiar/individual. La colectividad es la que decide quién accede a las condiciones para la vida y puede decidir también tener representantes con autoridad delegada que, sin embargo deben ser rotativos, cumplir la función por obligación hacia la comunidad y mandar obedeciendo al mandato que reciben.¹³ Este sistema produce bienes públicos, pero no se reciben como puros derechos por el mero hecho de existir sino como contrapartida por la participación de los individuos en la colectividad y en el cumplimiento de funciones que ésta les asigna. Tiene rasgos culturales que implican una línea de avanzada dentro de la economía popular y solidaria, en particular su visión holística, que incluye la no separación entre

¹¹ Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

¹² Artículo 307. El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos.

¹³ Felix Patzi Paco, Sistema Comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal, CEA, La Paz, 2004, pag. 172-173.

la sociedad y el metabolismo con la naturaleza así como la centralidad del trabajo.¹⁴ En nuestro marco conceptual, las formas comunitarias de organización económica son parte de la economía popular solidaria, que es plural pues admite diversas formas, y articula los varios principios citados con predominio de los principios de reproducción doméstica, reciprocidad y redistribución (progresiva). En esa perspectiva, el comercio (cuarto principio) no es un fin en sí, sino una ampliación de la reproducción doméstica en base al principio de la asociación de los complementarios.

Un desafío de la economía popular y solidaria es contribuir a la pluralidad de la economía con su propia pluralidad, integrando solidariamente tanto las formas de economía comunitaria como las formas modernas de asociación libre de individuos (asociaciones, cooperativas) e hibridando valores culturales dentro de una lógica de la reproducción de la vida de todos, superando así el particularismo sin anular la diversidad.

4. Territorio y regionalización: ¿del analiticismo científico...

Como vimos, en una primera aproximación, el **Territorio** está constituido por un segmento (arbitrario) de la corteza terrestre con sus recursos, sus formas de vida y en especial su población humana y sus externalizaciones (construcciones duraderas). A pesar de su aparente naturalismo y su pretendida independencia de toda forma de sociedad o comunidad concreta, que vendrían a “ubicarse” en el territorio-base (si es que no a derivarse de éste, como algunas teorías del determinismo geográfico propugnaron hace muchas décadas), esta definición es, como todas, inevitablemente antropocéntrica.¹⁵ Su significado está construido desde las comunidades o sociedades humanas, que lo experimentan como *su* ambiente, aunque asignen su debida importancia

¹⁴ “...el trabajo es considerado bueno, positivo e integrador (no como un castigo como en la sociedad capitalista), y parte de la cosmovisión de la vida misma de los integrantes de una comunidad en un territorio dado. Es la energía del ser humano – comunidad que hace posible la transformación de la naturaleza y su relación con ella, de crear vida en el mundo, como vida biológica, humana y espiritual. En la producción y distribución comunitaria prima el valor de uso a partir de diversos principios e instituciones que organizan el sistema la reciprocidad, redistribución y complementariedad...” En “Economía Comunitaria”, por Henry Chiroque Solano y Valeria Mutuberría Lazarini, incluido en Antonio David Cattani, José Luis Coraggio y Jean-Paul Laville (Org), Diccionario de la Otra Economía, UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires, 2009.

¹⁵ Es realmente posible para la condición humana que los sujetos se descentren adoptando una visión biocentrista? Creemos que no.

y asuman como un valor el respeto a la naturaleza y su lógica propia (e.g. ciclos vitales, ecosistemas).

En una segunda aproximación, dada una población asentada con sus formas de sociabilidad propias, queda determinado su “espacio vital”, su medio ambiente histórico –natural y construido-, y el desarrollo de la vida humana (siempre en comunidad o sociedad) los comprende a ambos en esa unidad que denominamos territorio. Este es un criterio posible, que reduce la arbitrariedad de los recortes según la definición apuntada anteriormente, y plantea una delimitación basada en las relaciones sociales, en las culturas humanas. “Los territorios” serían así regiones socio-históricas resultantes del desarrollo del metabolismo y el mundo espiritual de comunidades o sociedades. Esas regiones-territorio pueden ser adyacentes (un territorio nacional integra territorios diferenciados pero en un mismo nivel) o superponerse alveolar y jerárquicamente dependiendo del tipo y nivel de organización social considerado (nación, provincia, municipios, o un sistema de mercados organizados jerárquicamente desde lo local hasta lo global, o zonas edafológicas distintas dentro de un mismo ecosistema, o culturas y subculturas de base territorial). También pueden ser continuos o fragmentados (organización económica por pisos ecológicos, poblaciones que experimentan procesos de migración sin perder los lazos comunitarios) y no corresponderse con los territorios naturales o ecosistemas. Si bien lógicamente puede pensarse que una región-territorio según la primera definición puede existir (un ecosistema) sin sociedad humana radicada en él, o en algún lugar del planeta, las sociedades humanas no pueden pensarse como concretos de pensamiento sin su base natural. Y esto cada vez menos, a medida que avanza el proyecto de globalización capitalista, este sistema-mundo que hace tan evidente que se nos está escapando la vida con la degradación de la naturaleza y que las sociedades no existen en un espacio continente que es indiferente a ellas.

El análisis según el método científico, que separa aspectos o variables de los procesos reales, puede descubrir o inventar otras organizaciones espaciales (latentes u observables) en el sistema de formaciones socio-territoriales, tantas como variables de procesos sociales y naturales haya que tengan alguna espacialidad discernible derivada de su contenido.¹⁶ Como las huellas ecológicas de las ciudades concretas, o las áreas de

¹⁶ Sobre esto, puede verse: José Luis Coraggio, “Sobre la espacialidad social y el concepto de región”, Avances de Investigación, N° 3, COLMEX, México, 1979.

demanda de centros localizados de ofertas múltiples. Las regiones son formas espaciales que produce una sociedad como patrones regulares identificables, siendo tributarias de los procesos de los cuales son forma. Muchos procesos –económicos, políticos, sociales, culturales- van decantando configuraciones materiales y simbólicas (las áreas de frecuencia de comunicaciones interpersonales) que se organizan como regiones u otras formas espaciales reconocibles, pero no todos los procesos tienen una espacialidad así discernible.

El territorio, como vimos, es forma y contenido procesual. Los procesos socio-naturales se proyectan/encarnan en (y son indisociables de) sus ámbitos territoriales a través de una combinación de principios y variables correlacionadas que podemos pensar para buscar un orden.¹⁷ En todo caso, como concreciones de las culturas, todas las regiones reales tienen historia social, y en la mayoría de los casos son una construcción (conciente o inconciente) procesada en interacción con la naturaleza y sus propios tiempos históricos. Son producto de comportamientos humanos pautados por principios que encarnan en instituciones, en ocasiones entramadas con otras institucionalizaciones (como puede ser la división político-administrativa, los mercados nacionales, o las regiones de planificación).

Políticamente, **el Estado** tiene un principio jerárquico territorial de organización. Su autoridad, su jurisdicción de control administrativo, su poder de policía y su responsabilidad se organizan territorialmente, en regiones político-administrativas que lo vinculan según sus niveles con poblaciones y/o ciudadanos institucionalizados como comunidades políticas (*constituency*) en un sistema alveolar.¹⁸ Esta regionalización no es meramente política (repartición del territorio entre autoridades, repartición de

¹⁷ El eje de la definición de regiones a construir o consolidar puede ser obtener un cierto orden regulado para hacer eficaz la acción colectiva. O puede ser (tal vez contradictoriamente) potenciar la emancipación de los pueblos. Los criterios y la jerarquización de los principios no pueden ser los mismos en un caso y en el otro. Como aquí vamos a desembocar en una conversación cuyos términos aceptamos, sobre el qué hacer desde la planificación regional, y se ha afirmado que en Bolivia el Estado democrático será protagonista, no cabe especular en tan corto espacio con otra importante perspectiva, la del conocimiento como emancipación y la dispersión del poder. Pero ese debate no debe eludirse cuando se considera irrelevante la clásica diferenciación tajante entre reforma y revolución y los valores de la emancipación tienen un gran peso en la perspectiva de una economía solidaria. Implica, claro, un debate previo a las cuestiones planteadas en este seminario. Ver: Raúl Zibechi, *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2006. Boaventura de Souza Santos, (op. Cit), pag. 37.

¹⁸ Por ejemplo: cada ciudadano comparte con otros de su municipio, de su provincia o departamento, de su nación y en algunos casos de entidades supranacionales, la decisión de elegir autoridades; en el otro sentido, un ciudadano tiene todos esos niveles estatales con atribuciones asignadas como proveedores, garantes de sus derechos o vigilantes de sus obligaciones.

competencias entre niveles) sino que es el resultado de procesos ecológicos, políticos, sociales, económicos y culturales y tiene una gran inercia y resistencia al cambio.

A su vez, **el capital** tiene un principio de organización ubicuo en lo físico, aunque claramente centralizador en lo relativo al poder. Su relación con el territorio está mediada por los flujos de valor, información y productos. El capital fetichiza al territorio, como un valor de uso- medio de producción o valor de uso-depósito del que extrae medios de producción o trabajo, o en que vierte sus residuos, o en el que se ubican sus nichos de demanda. Su tendencia intrínseca es a superar todas las barreras territoriales, a homogeneizar los territorios, uniformando los modos de consumo y las culturas y simplificando la biodiversidad de los ecosistemas, volviéndose así aún más ubicuo. Esta dinámica de flujos sobrepasa los límites político-administrativos del Estado, transforma los ecosistemas y las sociedades y genera otras regionalizaciones, cada vez menos permanentes por la vertiginosidad de las transformaciones tecnológicas y organizativas del capital a escala global.¹⁹

Los sectores populares tienen su propia territorialidad, fuertemente marcada por la búsqueda de condiciones de reproducción de la vida en sociedad, que sin embargo está subordinada a la reproducción de la fuerza de trabajo asalariada y al poder estatal ejercido asimétricamente sobre las personas y las comunidades; subordinada, por tanto, al campo de fuerzas que componen las territorialidades del Estado y del Capital. El mundo de la reproducción de la vida cotidiana tiene ámbitos más locales, pero la relación con los centros de venta y o de compra, con los lugares de trabajo, los desplazamientos para ir a la escuela o a los establecimientos de salud, están muy pautados tanto por la lógica ordenadora de la administración pública y sus políticas, como por los requerimientos de rentabilidad del capital. Sin embargo, fenómenos como las urbanizaciones populares auto construidas desafiando los códigos urbanos, los movimientos de contrabando hormiga en las zonas fronterizas de acuerdo a las variaciones de tipos de cambio, oferta y precios, las migraciones estacionales, la masa de trabajadores itinerantes (los cosecheros), las migraciones internas, o las migraciones

¹⁹ Esto no obsta para que los capitalistas, como parte de las clases dominantes, no tengan comportamientos territoriales que implican el control político social directo (clientelismo empresarial) o indirecto (influencia sobre los gobiernos). Esto se acentúa más aún cuando estamos frente a grupos terratenientes, gamonales, rentistas extractivistas, que no responden estrictamente a la lógica del capital como hace la burguesía moderna.

internacionales en búsqueda de ingresos y el envío de remesas, los agrupamientos territoriales (por afinidad o por rechazo) de grupos étnicos, etc. muestran que las estrategias de reproducción de las unidades domésticas populares se ubican en el campo compartido con las lógicas del sistema interestatal y del capital global, que pueden tener ámbitos mucho más amplios que lo local y que su territorio no está totalmente determinado por la conjunción de las lógicas del Estado y la del Capital.

Procesos de origen externo pueden fragmentar las comunidades y agregaciones populares sin necesariamente romper el sistema que las caracterizaba (e.g. sistema comunal trasladado y adecuado del campo a la ciudad). Ejemplos son las ya mencionadas fuerzas que impulsan la emigración para ganar y enviar remesas a sus familias, o los desplazamientos por guerras, catástrofes sociales o catástrofes naturales.²⁰ En los procesos de organización de El Alto, o en los procesos de municipalización en el territorio Aymara parece expresarse una tendencia a ajustar los territorios de organización a la cantidad de población que puede efectivamente participar en la gestión de lo común inmediato. En tal caso, el criterio base sería político-económico.

Puede tomar lo anterior como que es correcto separar regiones-territorio políticas, regiones-territorio económicas y regiones-territorio sociales? Creemos que no, pero el momento político de estos procesos tiene fuerte peso. El análisis de subprocesos ayuda a construir una comprensión de lo concreto. Cuando el Estado es protagonista y programa intervenciones en grandes territorios -heterogéneos o no- apela a la institucionalización de sus políticas por medio de regiones-plan, proyectando a futuro la voluntad política de constituir un sistema autocoherente de regiones-territorios hoy inexistente. Allí, por ejemplo, la regla predominante puede ser favorecer la integración competitiva al mercado, o bien afirmar el derecho a la seguridad y la soberanía económica de los trabajadores, con grados de autarquía y protección que la economía popular ha venido tratando de conservar para sí a pesar de la apertura al mercado global. Y esto implica confrontación entre lógicas y proyectos antagónicos, eventualmente su convivencia en tensión no sólo entre el Estado y el Capital sino entre poblaciones con diversos valores, cosmovisiones o inserciones en el sistema capitalista. En lo que hace a

²⁰ La migración a El Alto que alcanzó a cientos de miles de habitantes en tres décadas fue detonada por la expulsión de los campesinos y mineros a partir de las reformas neoliberales. (Escobar, 2009)

lo estrictamente político, esa posibilidad de reterritorialización puede potenciarse usando el poder delegado de manera vertical (más característico del proceso de la Venezuela Bolivariana), o hacerlo participativamente (como se postula para Bolivia o Ecuador), contribuyendo a construir una voluntad social y política en el encuentro de actores de la región potencial.

No debe olvidarse que durante las dos décadas de planificación en América Latina, interrumpidas drásticamente por la entrada en escena del proyecto neoliberal, la regionalización dispuesta por un Estado que “mandaba mandando” fue justificada por las verdades que el método analítico de las ciencias supuestamente producía. Así, llevó a diferenciar entre regiones políticas, económicas y naturales, usando el paradigma de Estado y de economía de mercado propios del capitalismo, y una visión de la naturaleza como complejo de recursos localizados o fuente de ventajas para la rentabilidad del capital, como si esta conceptualización fuera universal o indicara el destino necesario o deseado de todas las sociedades.²¹ En esto, los Estados enajenados de los pueblos han tendido a ver las culturas como una materia prima o un obstáculo, algo que los nuevos mandatos constitucionales pretenden modificar. Cuando hoy se propone al Estado como protagonista de una revolución y promotor de otra economía y otra territorialización, debe ser sobre el supuesto de que el Estado mismo ha cambiado su contenido político, que “manda obedeciendo”, siguiendo la consigna zapatista.

Mientras las regiones (en particular las político-administrativas) respondían a un principio de jerarquía, con la propuesta neoliberal de reforma del Estado aparecieron propuestas de desconcentración o de descentralización de la capacidad de disposición o de las responsabilidades públicas, pero dentro del mismo modelo espacial de control estatal y organización territorial.²² En todo caso, por su objetivo oculto de debilitar “el lado social” del Estado, la descentralización generalmente fracasó respecto a sus

²¹ Es importante advertir que las teorías más recientes de desarrollo regional introducen condiciones institucionales o culturales localizadas (ambientes de innovación, zonas con menores costos de transacción) pero siguen dentro del paradigma que identifica racionalidad económica con rentabilidad del capital. Reajustan la teoría de la localización y del desarrollo local adecuándolas a las nuevas lógicas territoriales del capital. Reconocen las diferencias culturales que interesan al capital. Las que no interesan o bloquean la acumulación son ignoradas o vistas como indicación de atraso. De hecho, mientras la competitividad siga siendo el criterio de desarrollo regional o local, la rentabilidad del capital sigue estando presente, en tanto impone a través del mercado su criterio de legitimidad de las actividades emprendidas.

²² El neoliberalismo ha planteado la convergencia de la descentralización/desconcentración político-administrativa del Estado con la descentralización económica pero por la vía de su privatización.

objetivos declarados, pues podía ser exitosa en sus propios términos sólo cuando se hacía afirmando un centro a la vez que se lo negaba (descentralizar el sistema educativo sin un fuerte centro nacional estratégico que regule las prácticas y redistribuya recursos puede ser desastroso para muchas regiones y para el propio país). Descentralización no es descentración (desaparición de centros y, por tanto, de periferias). La descentralización *per se* no erosiona las hegemonías existentes, puede acentuarlas. El Estado moderno tiene a institucionalizar, uniformar, simplificar para gobernar y controlar. Una lucha por otra economía, social-mente responsable y solidaria, conlleva la lucha por otra democracia, la reinención del Estado²³ y de lo público y esto tiene su aspecto espacial.

5. La regionalización transformadora y la economía alternativa: ...vamos al holismo cultural?

Las regionalizaciones transformadoras deben estar basadas en la historia y el punto de partida concreto, pero a la vez ser derivadas del proyecto estratégico de construcción de otra economía, otra sociedad y otro Estado. Y dado que sociedad y territorio no son separables, esta construcción no puede ser anterior ni posterior a la nueva regionalización, sino parte de un mismo proceso, so pena de negar las definiciones propuestas y los principios de la transformación misma. Así, las transformaciones en la economía de la sociedad requieren y van acompañadas de transformaciones en su base natural, ligadas como están por el metabolismo socio-natural, y estos reaccionan sobre la economía y ambos sobre las regionalizaciones territoriales.

No se trata ya de usar las regiones para diferenciar y encapsular, legitimando intereses particulares (“regionales”, generalmente asociados a fracciones de la burguesía), sino de que la nueva territorialización contribuya, en su propio proceso, a una sociedad donde quepan todos, donde se institucionalice la responsabilidad y solidaridad por los demás. Y esto implica proceder democráticamente, participativamente, pues sin la voluntad del pueblo la región se torna un proyecto tecnocrático marcado por la racionalidad instrumental (la mejor regionalización para lograr algo externo a los sujetos mismos). Por otra parte, así como no hay individuos aislados, tampoco hay comunidades (étnicas

²³ Ver Boaventura de Souza Santos, Reinventar la democracia. Reinventar el Estado., CLACSO, Buenos Aires, 2005.

o geográficas) aisladas. La transformación de la territorialidad dentro del paradigma de la economía social y solidaria implica reflejar y sostener desde las nuevas bases territorial-regionales las articulaciones deseadas de los principios de institucionalización. Así, por ejemplo, una mayor autarquía alimentaria puede ser un paso para un intercambio y una cooperación interregional sin relaciones de dependencia asimétrica.

Los mandatos de las Constituciones Boliviana y Ecuatoriana plantean desafíos que se salen de los manuales teórico-prácticos de los regionalistas. ¿Cómo representar los derechos de la Pachamama en un proceso de regionalización, y además hacer de su cumplimiento una condición de todos los demás derechos? ¿Se trata de hacer corresponder las regiones con los ámbitos territoriales de cada ecosistema, creando un espacio de decisión de actores asociados con ese territorio que puedan plantearse restituirle los equilibrios perdidos por la depredación de las sociedades? Creemos que más bien se trata de que la trama de regionalizaciones sea enmarcada en (o compuesta de) territorios de manera que permitan una gestión responsable de la relación entre la economía y la naturaleza (ecosistemas). Los sujetos que convoca la nueva regionalización pueden derivarse parcialmente de otras subregionalizaciones, en este caso interiores a las regiones ecológicas, que responden a las relaciones particulares entre comunidades, actividades productivas complementarias o competitivas, a la correspondencia entre capacidades y necesidades y/o a los criterios de organización político-administrativa del Estado.

Siendo un Estado plurinacional, cabe que no haya un único criterio o sistema de categorías (como el de Nación, Provincia, Departamento, Municipio, Localidad o Comarca) ni una sola forma de autogobierno (como la de representantes ejecutivos y legislativos elegidos por votación secreta), sino que puede haber una “geometría variable”, donde en algunas regiones se reconozcan formas de gobierno propias de comunidades indígenas, con o sin correlación con las formas del sistema estatal heredado de los colonizadores. Algo similar puede ocurrir dentro de las regiones metropolitanas con las comunas o barrios.

La revolución social requiere una transformación cultural también en lo que hace al reconocimiento de una territorialidad plural, combinando diversas formas de organizar y

valorar el territorio, tal como implica el concepto de economía plural... El dominio y la resistencia bajo el colonialismo, su Estado y su mercado, han producido comunidades fragmentadas y culturas localizadas. Una transformación orientada por el principio de interculturalidad debe tener en cuenta lo que el documento que nos convoca afirma:

“La construcción de la interculturalidad parte de la reconstitución de las unidades socioculturales y los actores sociales para encarar un modelo de estatalidad de la diversidad alternativa a la lógica homogeneizante del ‘Estado Nacional Colonial’, y del mercado de tal manera que la interculturalidad se desarrolle en todos los ámbitos espaciales y sectoriales y que esté orientada a construir de manera permanente simetrías en las relaciones de poder.”

Según esto, no se trata entonces de juntar dentro de una región pretendidamente intercultural varios ghettos que a lo sumo mantienen relaciones externas entre sí, sino de que la interculturalidad esté actuada en cada segmento del territorio (modificando la espacialidad de las culturas). Sin embargo, el punto de partida puede requerir apoyarse sobre las vocaciones territoriales diferenciadas actuales mientras el proceso de reconstitución de sujetos y territorios al que se aspira prueba su viabilidad.

La “construcción permanente de simetrías en el poder” implica que no es el Estado el que dirige sino los movimientos sociales que comparten una envolvente armoniosa de distintos proyectos de vida. El sistema comunal pone límites tanto a la separación-diferenciación de una elite gobernante profesional especializada en representar dirigiendo a los representados (según indica el ejercicio rotativo de la autoridad delegada como obligación que se integra en la trama de reciprocidades que constituye la comunidad) como al enriquecimiento de unos pocos a costa de los muchos (límites al tamaño de tierras de disposición privada y a los derechos que otorga esa forma de propiedad, redistribución para evitar el enriquecimiento de unos y la pobreza de otros). Lejos de propiciar la igualdad uniformadora se sostiene una equidad en la diversidad, bloqueando los mecanismos coloniales de control de la masa uniformizada bajo la categoría de trabajadores o de ciudadanos.

Esto debería reflejarse en la territorialización. Por ejemplo, si no hay una separación entre una clase de representantes y sus representados, si importa más la relación de

comunicación inmediata con las bases, pierden sentido las casas de gobierno y todo el sistema de administración central aglomerado en los centros políticos. La rotación de los representantes que no se despegan de sus vecinos para “ir a gobernar” debería producir un descentramiento territorial y otra espacialidad del contacto entre representantes y representados, algo que, por ejemplo se manifiesta en gabinetes itinerantes, que gobiernan de cara al pueblo.²⁴

Un aspecto importante de la transformación es si el Estado, ahora democratizado, sigue siendo el lugar donde se deposita la autoridad para dirigir el proceso de transformación y desarrollo orientado por el Vivir Bien. El documento del Ministerio de Planificación de Bolivia indica que el Estado será promotor y protagonista, distribuidor de la riqueza e impulsor de la convivencia entre organizaciones con sentidos diversos de la economía. Pero a la vez indica que esto requiere una transformación del Estado, que define como su decolonización. Esto parece significar pasar del paradigma de la democracia moderna, basada en la constitución de una masa de individuos-ciudadanos, al de una red de comunidades, propuesta que debería reflejarse en los procesos de regionalización del país.

Como vimos más arriba, esta propuesta enfrenta dos desafíos (al menos): si no se trata de definir una nueva hegemonía cultural, sino de pasar a un sistema plural donde coexistan diversas formas de ser, conocer y hacer, no podrá construirse una nueva sociedad compuesta de comunidades que reintegran a los individuos en su seno, sino que esas formas y sus regionalizaciones deberán coexistir con otras (predominantemente en ciudades) lo que se acerca más la definición de economía popular y solidaria que hemos propuesto que a la de economía comunitaria.

El otro desafío es respecto a las regionalizaciones mismas: no puede haber una única regionalización de las relaciones sociales. Por un lado, luego de algunos siglos de capitalismo periférico y colonialismo, la regionalización basada en los derechos de la

²⁴ Al respecto, el documento indica: “El desmontaje del colonialismo comprende la institucionalidad, por su vocación excluyente y su normatividad institucional diferenciadora y colonizante; el disciplinamiento, que genera hábitos de sometimiento que reproducen conocimientos, actitudes y prácticas de jerarquización colonial; y la lógica civilizatoria, que determina las relaciones sociales entre las personas y la relación con la naturaleza.” Entendemos que se trata de desmontar las instituciones del colonialismo, no todo sistema de instituciones.

Pachamama no coincide con la de las comunidades elementales. Por tanto, más que encontrar “la” regionalización verdadera, hay que definir o identificar un conjunto de regionalizaciones articulado por la lógica del Buen Vivir. Por otro lado, más de 500 años de colonialismo y capitalismo periférico han reorganizado los territorios y decantado nuevas culturas populares que, aunque hibridaciones, no son la pura cara subordinada del dominio colonial.²⁵ En ese sentido, la economía popular y solidaria parte de las diversas formas de cultura popular existentes sin tener un horizonte de reconstitución, sino uno de construcción democrática que hibride bajo nuevas condiciones políticas los modos de ser populares, comunitarios rurales o urbanos, asociativos formales o informales.

El documento permite advertir muy bien que no hay un determinismo unilineal desde el territorio a las formas sociales ni a la inversa. Efectivamente, plantea que se trata de “impulsar la constitución de regiones, desde la voluntad de los pueblos y comunidades, desde la afinidad ecológica y sociocultural, y a partir de la formulación de Planes de Desarrollo Regional” con lo que el carácter de las regiones como construcciones queda subrayado. A la vez, la inseparabilidad de las comunidades y sus territorios marca un determinismo basado en el metabolismo socio-natural, tanto en lo material como en lo simbólico. Y se plantea la línea estratégica ya mencionada para captar esta doble determinación: se trata de regionalizar a partir de la voluntad y autodeterminación de las comunidades existentes para “reconstituir unidades socio-culturales”. Si esto se refiere a recuperar la unidad perdida entre sociedad/comunidad, territorio y economía, y entre producción y reproducción, tal objetivo puede lograrse sin necesariamente reconstituir a partir de la memoria larga comunidades y territorios preexistentes que el capitalismo dislocó material y simbólicamente con sus tendencia entrópicas. En esta línea, la propuesta de construir un sistema económico social y solidario en el Ecuador admite lógicamente combinar posibles reconstituciones con el desarrollo de formas aun inéditas de lograr esa unidad.²⁶

²⁵ Ver Jesús Martín-Barbero, De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2003.

²⁶ La Constitución ecuatoriana establece que “El sistema económico es **social y solidario**; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten **el buen vivir.**” “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, **popular y solidaria**, y las demás que la Constitución determine. **La economía popular y solidaria** se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Art. 283).

Nos parece que no se trata solo de reconstituir unidades socio-culturales, sino de hacerlo admitiendo que se han producido separaciones irreversibles de una masa de individuos respecto a sus comunidades de origen, y que la naturaleza en su estado actual reclama determinadas articulaciones de esas regiones-comunidad y esas sociedades urbanas para un mejor cumplimiento de la racionalidad reproductiva.²⁷ No se trataría entonces de que en toda región “la Comunidad será la célula de la organización regional y sus autoridades tradicionales locales asumirán un rol preponderante pues estarán dotadas de responsabilidades y competencias públicas para su participación legal y legítima en los llamados Comités de Desarrollo Regional”, sino que a esto se debería agregar el reconocimiento de un amplio sector (variable con la región) de asociaciones de ciudadanos sin lazos comunitarios fuertes.²⁸

Por otro lado, no se trata de meramente reconocer el impacto irreversible que el “contrato social” propio de la modernidad ha tenido sobre las sociedades y comunidades, sino de superarlo en al menos cuatro direcciones: a) pasar de un paradigma de sistema político basado exclusivamente en los individuos y sus asociaciones a uno que incluye además a las comunidades y a la naturaleza como sujetos de derechos; b) pasar de una definición de ‘ciudadanos incluidos’ que ha seguido excluyendo a grandes sectores de la sociedad y a comunidades enteras en razón de su status ocupacional, la edad, su residencia, el género, la etnia, a una definición que incluye a todos y a la naturaleza; c) ampliar la solidaridad, del predominio de la solidaridad entre iguales a la solidaridad entre diferentes, y en particular admitir la multiplicidad de formas del mundo de la vida popular y de proyectos de buena vida; d) romper con el sistema patriarcal y la división público/privado que, entre otras cosas,

²⁷ En el documento citado se afirma esta multiplicidad de objetivos: “el desarrollo pleno de la diversidad ambiental y fisiográfica; y la generación de *nuevas* territorialidades en base a las *nuevas* dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas.” (cursivas nuestras)

²⁸ En el documento citado se reconoce efectivamente la necesidad de una diversidad de tipos regionales. Se anticipan así: a) Macro regiones que articulan regiones muy afines ecológica y culturalmente, y que en términos político administrativos corresponden a varios departamentos; b) Regiones metropolitanas con alta densidad demográfica, con un predominio de economía, cultura y población urbana de carácter pluricultural, con un territorio reducido; c) Regiones indígenas/originarias o campesinas con población dispersa, de baja densidad demográfica y generalmente de gran extensión territorial, basada en una economía agrícola, pecuaria o forestal; d) Regiones constituidas en torno a ciudades intermedias, con un equilibrio demográfico, en proceso de crecimiento, con una economía combinada. Sin embargo, no se hace referencia al modo moderno de organización solidaria: las asociaciones voluntarias a partir de individuos, que sí constituyen un componente importante de la propuesta ecuatoriana de economía popular y solidaria.

reconoce como económicas y productivas solo a las actividades que producen valores de cambio mientras desplaza a la esfera privada formas sustanciales del trabajo de reproducción social.

Sistema comunitario y economía popular y solidaria son dos propuestas de diferente contenido y amplitud, aunque ambas tienen una posibilidad de pretensión universalizante, que están dialogando y pueden enriquecerse mutuamente en el proceso de construcción de otros territorios y otras economías en esta región. Nos espera un largo y desafiante camino.